

de paso para vías de acceso, líneas de transporte o distribución de energía y canalización de líquidos o gases en los casos que sea precisa.

4. Preferencia en la obtención de crédito oficial en defecto de otras fuentes de financiación.

5900 *RESOLUCION de 5 de febrero de 1986, de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza la ampliación de la subestación de interconexión y de seccionamiento a 400 KV denominada «Grijota», en la provincia de Palencia, solicitada por «Iberduero, Sociedad Anónima».*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en la Delegación Territorial de Industria y Energía de Palencia, a instancia de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, número 8, solicitando autorización para la ampliación de una subestación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la ampliación de la subestación de interconexión y seccionamiento denominada «Grijota», cuyo establecimiento fue autorizado por esta Dirección General por Resolución de fecha 9 de octubre de 1967.

Se construirá una posición de línea de 380 KV de doble interruptor, denominada «San Sebastián de los Reyes». Al mismo tiempo, se colocará una segunda reactancia de 150 MVar compensadora de reactiva. En una segunda fase se construirá una salida de línea que queda en reserva.

Completarán las citadas instalaciones los elementos de protección, mando y auxiliares necesarios.

La finalidad es proporcionar una nueva unión de la zona generadora del norte peninsular con la de consumo.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1986.—La Directora general, Carmen Mestre Vergara.

Ilmo. Sr. Director provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia.

5901 *RESOLUCION de 5 de febrero de 1986, de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza la ampliación de la subestación de interconexión y de seccionamiento de 400 KV «Barcina», en la provincia de Burgos, solicitada por «Iberduero, Sociedad Anónima», en nombre de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Burgos, a instancia de «Iberduero, Sociedad Anónima», en nombre de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, número 8, solicitando autorización para la ampliación de una subestación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», y en su nombre a «Iberduero, Sociedad Anónima», la ampliación de la subestación de interconexión y seccionamiento de 400 KV, denominada «Barcina», cuyo establecimiento fue autorizado por la entonces Dirección General de la Energía y Combustibles por Resolución de 20 de mayo de 1969.

Se ampliará el embarrado general en dos módulos de forma que puedan montarse dos transversales completas, al objeto de instalar tres posiciones de línea, desmontándose la actual transposición de las líneas Herrera y Gueñes de forma que todas las transversales queden con la misma disposición, quedando después de la ampliación con cuatro transversales y siete posiciones de línea y una de reserva.

Completarán las instalaciones anteriores los elementos de mando, protección y auxiliares necesarios.

La finalidad es interconectar la generación de la zona norte y Duero con la zona catalana, y mediante la partición de la línea Grijota-Vitoria optimizar el intercambio de energía entre Grijota-Barcina y la zona norte.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1986.—La Directora general, Carmen Mestre Vergara.

Ilmo. Sr. Director provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos.

5902 *RESOLUCION de 26 de febrero de 1986, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se anuncia convocatoria pública para otorgar ayudas a la investigación.*

La Dirección General de la Junta de Energía Nuclear, cumpliendo el mandato contenido en la Ley 25/1964, de 29 de abril, con el objeto de contribuir a la promoción y desarrollo de estudios integrados en el programa de investigación y desarrollo propio de la JEN, y en uso de sus facultades delegadas por Resolución de 17 de mayo de 1984, del Presidente de la Junta de Energía Nuclear, ha resuelto hacer pública la convocatoria para cubrir 50 ayudas para realizar estudios o investigación sobre los siguientes temas:

1. Ayudas

1.1 Grupo A. 5 ayudas dotadas de 1.000.000 de pesetas:

A.1. Tema de trabajo: Infraestructura general: Informática. Titulación: Ingeniero Técnico. Méritos: Experiencia en programación de aplicaciones informáticas utilizando compiladores y facilidades típicas de cálculo científico. Idiomas: Inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

A.2. Tema de trabajo: Infraestructura general. Informática. Titulación: Ingeniero Técnico. Méritos: Experiencia en el desarrollo de aplicaciones para CAD y ofimática. Idiomas: Inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

A.3. Tema de trabajo: Efectos biológicos de agresores ambientales. Titulación: Licenciado en Ciencias Biológicas. Méritos: Experiencia en el tema objeto de la plaza y, concretamente, en genotoxicidad de defectos inducidos «in vitro» en ADN plasmídico. Duración de la ayuda: Diez meses.

A.4. Tema de trabajo: Fermentación de hidrolizados de materiales lignocelulósicos. Titulación: Licenciado en Ciencias Biológicas o Farmacia. Méritos: Experiencia en microbiología, fermentación alcohólica y técnicas analíticas relacionadas con este tema. Se valorará el conocimiento del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

A.5. Tema de trabajo: Impacto ambiental de centrales nucleares. Titulación: Licenciado en Ciencias Físicas. Méritos: Se valorará haber realizado la especialidad en Física del Aire, así como la experiencia de tratamiento informático de datos y estudios atmosféricos. Duración de la ayuda: Diez meses.

1.2. Grupo B. 20 ayudas dotadas con 1.250.000 pesetas:

B.1. Tema de trabajo: Infraestructura general. Informática. Titulación: Ingeniero Superior, Licenciado en Ciencias o en Informática. Méritos: Experiencia en metodología pedagógica de lenguajes, bibliotecas, librerías, etc. informáticas. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

B.2. Tema de trabajo: Infraestructura general. Informática. Titulación: Ingeniero Superior, Licenciado en Ciencias o en Informática. Méritos: Experiencia en difusión de la información, documentación y bibliotecas en informática. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

B.3. Tema de trabajo: Infraestructura general. Informática. Titulación: Ingeniero Superior, Licenciado en Ciencias o en Informática. Méritos: Experiencia en análisis y explotación de sistemas telemáticos. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

B.4. Tema de trabajo: Infraestructura general. Informática. Titulación: Ingeniero Superior, Licenciado en Ciencias o en Informática. Méritos: Experiencia en lógica y aplicaciones informáticas para sistemas de transmisión de información. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

B.5. Tema de trabajo: Infraestructura general. Informática. Titulación: Ingeniero Superior, Licenciado en Ciencias o en Informática. Méritos: Experiencia en sistemas informáticos basados en microprocesadores. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

B.6. Tema de trabajo: Infraestructura general. Informática. Titulación: Ingeniero Superior, Licenciado en Ciencias o en Informática. Méritos: Experiencia en electrónica digital aplicada a los microprocesadores. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

B.7. Tema de trabajo: Infraestructura general. Informática. Titulación: Ingeniero Superior, Licenciado en Ciencias o en Informática. Méritos: Experiencia en aplicaciones informáticas para el control y adquisición de datos de instalaciones experimentales. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.

B.8. Tema de trabajo: Infraestructura general. Informática. Titulación: Ingeniero superior, Licenciado en Ciencias o en Informática. Méritos: Experiencia en sistemas operativos de ordenadores de gestión administrativa. Se valorarán conocimientos del idioma inglés. Duración de la ayuda: Diez meses.